MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016

"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES AFECTADOS POR LA INCLEMENCIA CLIMATICA Y ASEO Y LIMPIEZA DE BARRIOS Y COMPÁÑIAS DEL DISTRITO DE SAN BERNARDINO (CONTRATO ABIERTO)"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Municipalidad de San Bernardino, los miembros del Comité a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la **Contratación Vía Excepción LCO Nº 01/2016 – "ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES AFECTADOS POR LA INCLEMENCIA CLIMATICA Y ASEO Y LIMPIEZA DE BARRIOS Y COMPÁÑIAS DEL DISTRITO DE SAN BERNARDINO (CONTRATO ABIERTO)"**, llevado a cabo por el **Departamento de UOC de la Municipalidad de San Bernardino**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las 2 (dos) ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión.

1. **ANTECEDENTES:**

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección de Hacienda de la Municipalidad, vía Memorando, del 08 de marzo de 2.015, remitió al Departamento de UOC, la estimación del costo y las especificaciones técnicas para el alquiler de maquinarias para la reparación de caminos vecinales afectados por la inclemencia climática y el aseo y limpieza de barrios y compañías del distrito de San Bernardino , como costo estimado previó la suma de Guaraníes doscientos cuarenta millones (Gs. 240.000.000).-

Acto Administrativo a través del cual se aprueba el PBC y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución Nº 46/2016, del 09 de Marzo de 2016, **El Intendente Municipal** aprobó el PBC y autorizó el inicio del proceso de **Contratación Vía Excepción LCO Nº 01/2016 – "ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES AFECTADOS POR LA INCLEMENCIA CLIMATICA Y ASEO Y LIMPIEZA DE BARRIOS Y COMPÁÑIAS DEL DISTRITO DE SAN BERNARDINO (CONTRATO ABIERTO)",**

Miembros del Comité de Evaluación: por Resolución 41/2016, de fecha 11 de marzo de 2016, se conforma el Comité de Evaluación con las siguientes personas, el **Lic. Teresita Bobadilla**, Jefa de Contabilidad, el **Sr. Ramón Ernesto Rosato**, Director de Turismo, Cultura y Deporte y el **Sr. Alberto Barrios**, Director de Servicios Generales, todos funcionarios de la Municipalidad de San Bernardino.

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Los fondos para el presente Proceso Licitatorio – modalidad Licitación por Concurso de Ofertas, se encuentran expresamente previstos en el rubro: Objeto del Gasto 250 – Alquileres y Derechos Y 240 ASEO, MANTENIMIENTO y REPARACIONES Fuente de Financiamiento: 30-Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, según CDP N° 01.1/2016.

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el PBC, el 21 de marzo del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Vía Excepción, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

Nº	Oferentes	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Garantía de Mantenimiento por Gs.	Constancia del SIPE
1	**MVZ INGENIERÍA**	Gs. 4.315.420	Guaraníes, cuatro millones trescientos quince mil cuatrocientos veinte.	PRESENTA	No Presenta
2	**ALTA INGENIERÍS**	GS. 3.752.200	Guaraníes, tres millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos	PRESENTA	Presenta

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **ALTA INGENIERIA DE RUTH BÁEZ y MVZ INGENIERIA DE MIGUEL ZARATE,** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	ALTA INGENIERIA DE RUTH BÁEZ	MVZ INGENIERIA DE MIGUEL ZARATE.
DOCUMENTOS FORMALES		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta..*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica
OTROS DOCUMENTOS FORMALES		
1. Copias de Contratos ejecutados con Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de Servicios de Alquiler de Maquinarias y/0 Limpieza de terrenos similares a los requeridos en esta contratación. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 20 (veinte) % de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

REQUISITOS	ALTA INGENIERIA DE RUTH BÁEZ	MVZ INGENIERIA DE MIGUEL ZARATE.
2. Declaración Jurada donde manifiesta que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2012, 2013 y 2014 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera: A FIN DE VERIFICAR LOS RATIOS CITADOS PREVIAMENTE SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS BALANCES DE LOS AÑOS 2012, 2013 y 2014.	Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014	*1,56*	*11,25*
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años)	*0,39*	*0.08*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	*8,41*	*0,22*
Especificaciones Técnicas debidamente firmadas por el representante legal de la empresa	Cumple	Cumple

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) que:

- **ALTA INGENIERIA DE RUTH BÁEZ:** La persona física individualizada con CI N° 1.162.523 no se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos.
- **MVZ INGENIERIA de Miguel Zárate** La persona física individualizada con CI N° 1.043.274 no se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos.

5. **VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:**

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de las ofertas presentadas por las empresas **ALTA INGENIERIA DE RUTH BÁEZ y MVZ INGENIERIA DE MIGUEL ZARATE**, conforme el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra
1	ALTA INGENIERIA DE RUTH BÁEZ	Lote 1: Gs.3.752.200	Guaraníes, tres millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos
		Lote 2: 200Gs	Guaraníes doscientos guaraníes
		Monto Total de la Oferta: 3.752.200	Guaraníes, tres millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos
2	MVZ INGENIERIA DE MIGUEL ZARATE	Lote 1: 4.315.420	Guaraníes, cuatro millones trescientos quince mil cuatrocientos veinte
		Lote 2 : 420Gs.	Guaraníes cuatrocientos veinte
		Monto Total de la Oferta: 4.315.420	Guaraníes, cuatro millones trescientos quince mil cuatrocientos veinte

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

6. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató:

a) Que, de la verificación de la oferta presentada por la Empresa **ALTA INGENIERIA DE RUTH BÁEZ.** se ha detectado la omisión de la presentación de documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo requeridos los mismos mediante Nota UOC, de fecha 21 de marzo del 2016, dando cumplimiento la Empresa **ALTA INGENIERIA DE RUTH BÁEZ** remite las documentaciones solicitadas en tiempo y forma en fecha 21 de marzo del 2016. Asimismo en la misma nota se ha solicitado aclaración de su oferta presentada dando respuesta a la misma en tiempo y forma. Por lo que el comité deja constancia que la misma, cumple con todas las documentaciones.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Seguidamente en cuanto a que la oferta presentada por la Empresa **ALTA INGENIERIA DE RUTH BÁEZ** es la evaluada como la más baja se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y si la oferta se adecua a lo requerido en el PBC, resultando cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	ALTA INGENIERIA DE RUTH BÁEZ	CUMPLE	Ninguna

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO 1.1. (d) de las DDL *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR EL LOTE.***", este Comité recomienda adjudicar a la Empresa **ALTA INGENIERIA DE RUTH BÁEZ** con **RUC N° 80013979-8**, según el precio total que fuera presentada por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Lote N° 1

Monto Mínimo: Gs. 60.000.000 (sesenta millones)
Monto Máximo: Gs. 120.000.000 (ciento veinte millones)

Lote Nº 02

Monto Mínimo: Gs. 60.000.000 (sesenta millones)
Monto Máximo: Gs. 120.000.000 (ciento veinte millones)

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión a los 21 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 18:00 hs del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Es nuestro informe y se eleva al Sr. Intendente para su consideración y posterior Adjudicación, salvo a mejor parecer.----

Lic. Teresita Bobadilla
Jefe de Contabilidad
Lic. Teresita Bobadilla
Contadora
Municipalidad de San Bernardino

Sr. Ramón Ernesto Rosato
Director de Turismo, Cultura y Deporte

Sr. Alberto Barrios
Director de Servicios Generales

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES